ACTA PARCIAL DE OBRA No. 6

CONTRATO No.	LP-SIM-008-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO MTR
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3-5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR	QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE **($15.716.097.925,00)**
VALOR ADICIÓN	SETECIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($780.028.198,00)**
VALOR CONTRACTUAL CON ADICIÓN	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE **($16.496.126.123,00)**
No. CDP CONTRACTUAL	25001225 DE 02 DE ABRIL DE 2025
No. CRP CONTRACTUAL	25001683 DE 01 DE JULIO DE 2025
No. CDP R	25001225-R DE 19 DE ENERO DE 2026
No. CRP R	25001683-R DE 19 DE ENERO DE 2026
No. CDP ADICIÓN Y PRORROGA	26001235 DE 23 DE ABRIL DE 2026
No. CRP ADICIÓN Y PRORROGA	26001924 DE 26 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	07 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN DE PRORROGA	02 MESES
PLAZO TOTAL DEL PROYECTO	09 MESES
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	01 DE JULIO DE 2025
FECHA FINAL CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION No. 1	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	26 DE FEBRERO DE 2026

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	17 DE MARZO DE 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	16 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 4 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE REINCIO No. 1	18 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO DE PRORROGA	01 DE JULIO DE 2025
FECHA FINAL 2 CONTRACTUAL	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA FINAL DE PRORROGA	30 DE AGOSTO DE 2026
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB
PERIODO A COBRAR	01 DE ENERO DE 2026 AL 19 DE ENERO DE 2026 18 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Montería a los veintidos (22) días del mes de Julio del año 2026 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO MTR**, representado legalmente por NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ, el interventor **CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB**, representado legalmente por ARMANDO RAFAEL BULA OTERO, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado por parte de la Secretaría de Infraestructura para el seguimiento **RODRIGO MORENO PAEZ**, con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. El avance físico de la obra correspondiente al período a cobrar, comprendido entre el **1 y el 19 de enero y entre el 18 y el 30 de junio de 2026**, es del **14,43 %**, equivalente a un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.380.109.952,00)**. Con este progreso, el proyecto registra un avance físico acumulado del 65,98 %, porcentaje determinado con base en el valor contractual vigente, actualizado con la adición realizada al contrato de obra, la cual incrementó el valor total del contrato y, en consecuencia, modificó la base de cálculo del porcentaje de avance físico acumulado.

2. Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente acta el contratista de obra no ha justificado los imprevistos en las actas cobradas, y que el valor de estos equivale a la suma total de $17.895.564,00; resulta pertinente indicar que los mismos solo serán pagados, al presentarse las justificaciones correspondientes.

3. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No. 6** es de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS. **($ 2.362.214.388,00).**

Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y APROBADAS POR LA INTERVENTORÍA HASTA EL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

En ese sentido la relación de pago a la fecha es la siguiente:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	ORDEN DE PAGO
Valor del contrato	$15.716.097.925,00	$0,00	
Valor Adición	$780.028.198,00		
Acta parcial 1		$ 1.739.974.995,00	N° 25006198 / 14/10/2025
Acta parcial 2		$ 1.225.545.741,00	N° 25006908 / 10/11/2025

Acta parcial 3		$ 2,204,961,322.00	N° 25007658 / 04/12/2025
Acta parcial 4		$ 1.656.461.030,00	N° 25007929 / 15/12/2025
Acta parcial 5		$ 1.610.833.738,00	N° 25000815 / 17/03/2026
Acta parcial 6		$ 2.362.214.388,00	EN TRÁMITE
Saldo por ejecutar de acuerdo a valor contractual con adición		$ 5.696.134.909,00	
BALANCE	**$16.496.126.123,00**	**$16.496.126.123,00**	

4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

5. El contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

6. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

ENERO

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Erik Fabian Arroyo Muñoz	8865915	Director de obra	100%	$2.090.000	9501415348
2	Luis Miguel Lugo Cordero	1067963537	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9501415348
3	Jose Alfredo Balmaceda Álvarez	1069504790	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9501415348
4	Raúl Andrés Pereira López	10944674	Especialista en Estructuras	30%	$ 1.108.907	9501415348

5	Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia	78734464	Especialista en vías	30%	$ 1.108.907	9501415348
6	Oscar Simón Diaz Pestana	1052067158	Especialista en hidráulica	30%	$ 1.108.907	9501415348
7	Edwin Eleyson Márquez Ospina	1067850233	Especialista en geotecnia	30%	$ 1.108.907	9501415348
8	Luz Angela Perdomo Morales	1102119794	Profesional Social	100%	$ 2.500.000	9501415348
9	Mauren Yaneth Campo Morales	50940021	Seguridad y salud en el trabajo	100%	$ 1.583.334	9501415348
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
10	Rois Esteban Barrios Esteban	78752919	Topógrafo	100%	$ 1.266.667	9501415348
11	Dalys Sofia Guerra Ramos	1067963915	Topógrafo	100%	$ 2.000.000	9501415348
12	Isabela Álvarez Villegas	1003049369	Cadenero 1	100%	$ 1.750.905	9501415348
13	Yisela María Talaique Méndez	1069495784	Cadenero 2	100%	$ 1.108.907	9501415348
14	Jose Carlos Chima Montalvo	1069471894	Cadenero 3	100%	$ 1.108.907	9501415348
15	Sergio Vargas	1123992190	Cadenero 4	100%	$ 1.750.905	9501415348
16	Jesus Alberto Pereira	1064998078	Maestro General	100%	$333.334	9501415348
	Edwin Ramos	78030495	Mestro general	100%	933.333	9508270862
17	Jose David Simanca Ojeda	1067954343	Maestro General	100%	$2.000.000	9501415348 - 9508272891
18	Sirly Mónica Peralta Diaz	1068582783	Almacenista	100%	$ 1.750.905	9501415348
19	Saira Elena Vanegas Dumar	1068417541	Almacenista	100%	$ 1.108.907	9501415348
20	Marianela Ballesteros Agamez	1023629283	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.750.905	9501415348
21	Wilson José Mercado Negrete	1003000996	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.750.905	9501415348
PERSONAL ADMINISTRATIVO						

22	Dina Isabel Dumar Sevilla	50907967	Conductor	100%	$1.108.906	9501415348
23	Jose Alfredo Ortega Gómez	78759480	Contador	40%	$ 1.750.905	9501415348

JUNIO

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Erik Fabian Arroyo Muñoz	8865915	Director de obra	100%	$1.430.000	9507489632 - 9508217080
2	Luis Miguel Lugo Cordero	1067963537	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9507489632
3	Jose Alfredo Balmaceda Álvarez	1069504790	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9507489632
4	Raúl Andrés Pereira López	10944674	Especialista en Estructuras	30%	$ 758.726	9507489632
5	Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia	78734464	Especialista en vías	30%	$ 758.726	9507489632
6	Oscar Simón Diaz Pestana	1052067158	Especialista en hidráulica	30%	$ 758.726	9507489632
7	Edwin Eleyson Márquez Ospina	1067850233	Especialista en geotecnia	30%	$ 758.726	9507489632
8	Luz Angela Perdomo Morales	1102119794	Profesional Social	100%	$ 1.083.334	9507489632
9	Mauren Yaneth Campo Morales	50940021	Seguridad y salud en el trabajo	100%	$ 1.083.334	9507489632
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
10	Rois Esteban Barrios Esteban	78752919	Topógrafo	100%	$ 866.667	9507489632
11	Dalys Sofia Guerra Ramos	1067963915	Topógrafo	100%	$ 866.667	9507489632
12	Isabela Álvarez Villegas	1003049369	Cadenero 1	100%	$ 1.750.905	9507489632
13	Yisela María Talaique Méndez	1069495784	Cadenero 2	100%	$ 758.726	9507489632
14	Jose Carlos Chima Montalvo	1069471894	Cadenero 3	100%	$ 758.726	9507489632

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

15	Sergio Vargas	1123992190	Cadenero 4	100%	$ 758.726	9507489632
16	Edwin Ramos	78030495	Maestro General	100%	$ 866.667	9507489632 - 9508217080
17	Jose David Simanca Ojeda	1067954343	Maestro General	100%	$2.000.000	9507489632
18	Sirly Mónica Peralta Diaz	1068582783	Almacenista	100%	$ 758.726	9507489632
19	Saira Elena Vanegas Dumar	1068417541	Almacenista	100%	$ 758.726	9507489632
20	Marianela Ballesteros Agamez	1023629283	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.750.905	9507489632
21	Wilson José Mercado Negrete	1003000996	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 758.726	9507489632
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
22	Dina Isabel Dumar Sevilla	50907967	Conductor	100%	$866.667	9507489632
23	Jose Alfredo Ortega Gómez	78759480	Contador	40%	$ 1.750.905	9507489632

Para el periodo de cobro se realizaron los siguientes cambios de personal:

TRAZABILIDAD DE CAMBIO PERSONAL						
Nombre y Apellidos propuesto inicialmente	**N° Identificación**	**Profesión/ Cargo**	**Nombre y Apellidos reemplazo**	**N° Identificación**	**Profesión/ Cargo**	**Fecha y periodo del cambio**
Jesús Alberto Pereira	1064998078	Maestro general	Edwin Ramos	78030495	Maestro general	06 de enero de 2026

7. Que el interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	**No. Del Anexo**	**Tipo de Amparo**	**Fecha del amparo**	
			Desde	**Hasta**

No Póliza. CBC100067347	ANEXO No. 0	Cumplimiento	03/06/2025	03/07/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	03/06/2025	03/01/2029
		Estabilidad y calidad de la obra	03/01/2026	03/01/2031
No Póliza. CBC100012978	ANEXO No. 0	R.C. E	03/06/2025	03/01/2026
No Póliza. CBC100067347	ANEXO No. 1	Cumplimiento	01/07/2025	01/08/2026
		Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones	01/07/2025	01/02/2029
		Estabilidad y calidad de la obra	01/02/2026	01/02/2031
No Póliza. CBC100012978	ANEXO No. 1	R.C. E	03/06/2025	01/02/2026
No Póliza CBC100067347	ANEXO No. 5	Cumplimiento	01/07/2025	30/12/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	01/07/2025	30/06/2029
		Estabilidad y calidad de la obra	30/06/2026	30/06/2031
No. Póliza CBC100012978	ANEXO No. 5	R.C.E	03/06/2025	30/06/2026
No Póliza. CBC100067347	ANEXO No. 7	Cumplimiento	01/07/2025	01/03/2027
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	01/07/2025	31/08/2029
		Estabilidad y calidad de la obra	30/08/2026	30/08/2031
No Póliza. CBC100012978	ANEXO No. 7	R.C. E	03/06/2025	01/09/2026

8. Que en el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra realizó y presentó los ensayos realizados en obra, de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO – MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V.E -161 - 13	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS	I.N.V.E - 410	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	CUMPLE

9. La Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría manifiesta que, dado que los contratistas de obra e interventoría avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-003	**05**	**16/06/2026**

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron

CONSORCIO MTR
NELSON FERNANDO
VANEGAS ORTIZ
Rep. Legal Contratista

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB
ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
Rep. Legal Interventor

RODRIGO MORENO PAEZ
Apoyo designado para el seguimiento
Secretaría de Infraestructura

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: María Luisa Cañaveral – Contratista SIM
Reviso: Khalil Petro – Contratista SIM
Kelly Arteaga – Contratista SIM

VoBo formato: